Manuales de Usuario del SII

Módulo administración Gestión de Devoluciones y Reingresos

> Versión 1.0 Fecha: abril de 2013

Objetivos	3
Prerequisitos	3
Motivos de devolución	5
Formatos de Devolución	6
Paso a paso del proceso de Devolución	9
Reingreso de documentos	12

1. Objetivos

Explicar la forma correcta en que se debe realizar los pasos para devolver un documento y volver a reingresarlo desde los sistemas de SII y Sirep.

2.

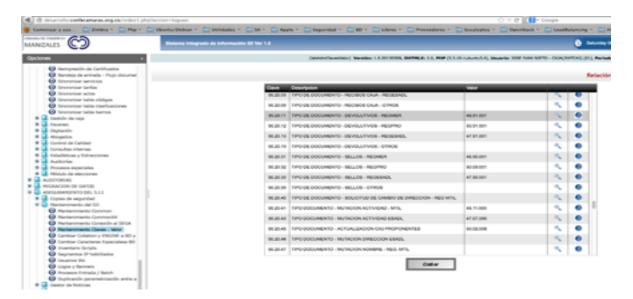
Prerequisitos

- 1. Haber identificado en la tabla Claves Valor (Aseguramiento del SII M Mantenimiento al SII Claves valor las siguientes entradas:
 - a.- 90.20.11: Tipo de documento para devoluciones del Registro Mercantil.
 - b.- 90.20.12 : Tipo de documento para devoluciones del Registro de Proponentes.
 - c.- 90.20.13: Tipo de documento para devoluciones del Registro de ESADL.

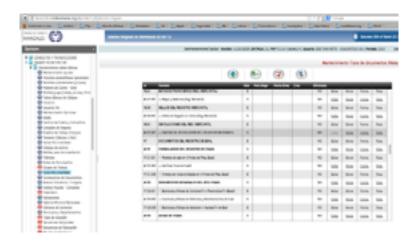
Este paso es de suma importancia para que el sistema internamente sepa que tipos de documentos, dentro del SII deben ser generados en cadea tipo de devolución.

Por lo general los tipos de documento asignados son:

- 45.91.001 Para devolutivos del registro mercantil
- 47.91.001 Para devolutivos del registro de ESADL
- 50.91.001 Para devolutivos del registro de proponentes.



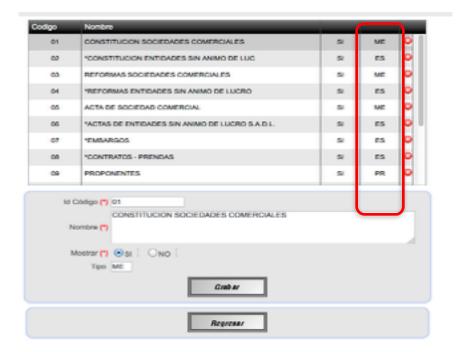
2. Indicar al SII en la tabla de Tipos de Documentos (Parametrización del ERP 🖹 Mantenimiento tablas 🛣 Tipos de Documentos) que los tipos documentales asignados para los devolutivos son de numeración única.





- 3. Asegurarse que en la tabla de códigos del sistema de Registro (Registros Públicos 🖫 Administración 🖫 Mantenimiento tablas de Códigos 🖫 Tabla 01 (Tipos de trámites)), cada uno de los tipos de trámites tenga asignado el tipo de registro al que corresponden. El tipo de registro podrá ser:
 - ME.- Para el registro mercantil.
 - ES.- Para el registro de ESADL
 - PR.- Para el registro de proponentes





3.

Motivos de devolución

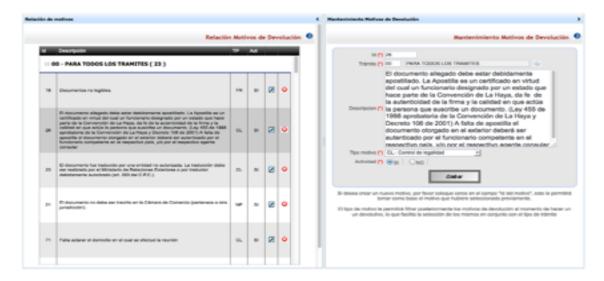
Para dar mantenimiento a la tabla de motivos de devolución, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Ingrese a la opción "Módulo de Registro" [X] "Administración" [X] "Maestro de devoluciones". Aparecerá entonces la pantalla con los motivos de devolución permitidos hasta el momento.



2. En el panel de la izquierda parecerán los motivos decretados hasta el momento, organizados de acuerdo con el tipo de trámite. Los tipos de trámite son:

- 00.- Motivos de devolución para todos los trámites. Los motivos de devolución que se asocien con el tipo 00 podrán ser utilizados para cualquier devolución sin importar su tipo de registro.
- 01.- Motivos de devolución para trámites de constitución del Registro Mercantil.
- 02.- Motivos de devolución para trámites de constitución de ESADL.
- 03.- Motivos de devolución para trámites de Reforma de Sociedades Comerciales.
- 04.- Motivos de devolución para trámites de Reforma de ESADL.
- 05.- Motivos de devolución para Actas de Sociedades Comerciales
- 06.- Motivos de devolución para Actas de ESADL
- 07.- Motivos de devolución para Embargos y Medidas Cautelares
- 08.- Motivos de devolución para Contratos de Prenda
- 09.- Motivos de devolución para Proponentes
- 10.- Motivos de devolución para Poderes
- 11.- Motivos de devolución para Aperturas de sucursal
- 12.- Motivos de devolución para Casos especiales
- 13.- Motivos de devolución para Resoluciones y concordatos
- 15.- Motivos de devolución para Renovaciones (no aplica)
- 16.- Motivos de devolución para Libros de Comercio
- 17.- Motivos de devolución para Matrículas de Personas Naturales y Establecimientos
- 18.- Motivos de devolución para Mutaciones
- 20.- Motivos de devolución para Cancelación de Matrículas
- 51.- Motivos de devolución para Trámites RUE del Registro Mercantil
- 52.- Motivos de devolución para Trámites RUE del Registro ESADL
- 53.- Motivos de devolución para Trámites RUE del Registro de Proponentes
- 3. Siga las instrucciones que aparecen en la pantalla para adicionar o modificar los motivos de devolución.



1. El SII habilita la posibilidad de definir un formato Word (tipo docx) para generar la carta de devolución, el documento word debe cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:



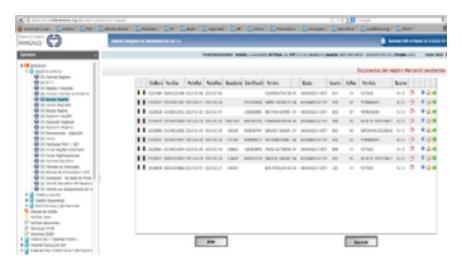
- a.- tag [onshow.doctip]-[onshow.docnro] : Este tag imprimirá el tipo y número de documento de la devolución.
- b.- tag [onshow.docfecl] : Imprimerá la fecha en letras del devolutivo
- c.- tag [onshow.orgnombre]: Imprimirá el nombre de la Cámara de Comercio.
- d.- tag [onshow.codbarras]: Imprimirá el número del radicado.
- e.- tag [onshow.fecradica] : Imprimirá la fecha de radicación del trámite
- f.- tag [onshow.tipotramite] : Imprimirá el tipo de trámite que se radicó
- g.- tag [onshow.motivos] : Imprimirá la relación de los motivos de devolución que se hubieren seleccionado al hacer el devolutivo.
- h.- tag [onshow.docobs] : Imprimirá las observaciones que hubiere redactado el abogado al hacer la devolución.
- i.- tag [onshow.reingreso] : Imprimirá si el trámite es reingresable o no.

- j.- tag [onshow.img1;ope=changepic;from='../../images/firma1.jpg';as=firma1.jpg] : comando que reemplazará la imagen por la firma del abogado.
- k.- tag [onshow.nomabo] : tag que imprime el nombre del abogado que hace lka devolución.
- 2. Haciendo uso de la opción de mantenimiento a tipos documentales (Parametrización del ERP mantenimiento Tablas M Tipos de Documentos), seleccionar los tipos de documentos asociados con las devoluciones y en el enlace "Forms", adicionar el formato personalizado. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - a.- Número del formato 999
 - b.- Nombre del formato: Formato Devolución
 - c.- Archivo : Asociar el archivo word preparado para el efecto.

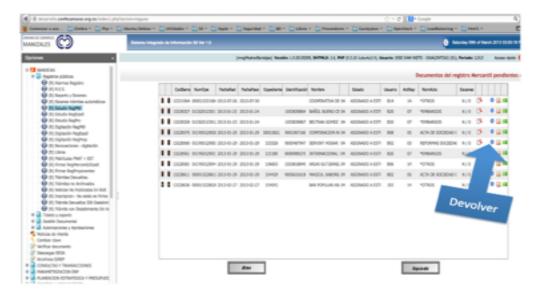




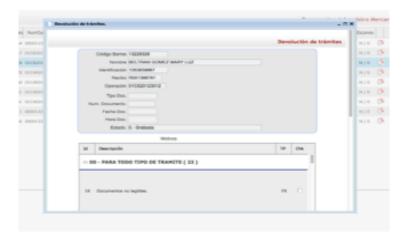
El proceso de devolución de un trámite de proponentes se inicia en la opción del SII --> bandejas de los Registros Públicos 🔣 Bandeja de estudio de Regmer / RegEsadl / Regpro. Al seleccionar una de estas bandejas el sistema mostrará los códigos de barras (Trámites) que están en proceso de estudio y asignados al usuario que está logueado en el sistema de Información.



1. Seleccionado el trámite a devolver, escoger el ícono "Devolución".

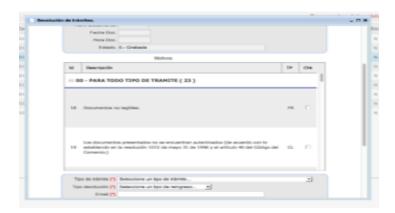


2. El sistema abre entonces una ventana emergente en la cual se pueden indicar los datos de la devolución.

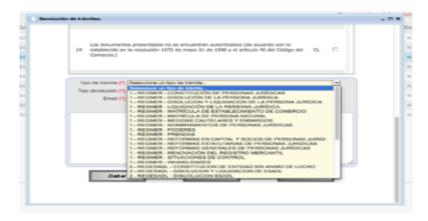


En esta pantalla el usuario podrá:

a.- Seleccionar los motivos de la devolución de la lista de motivos que allí aparecen. Al menos se deberá seleccionar un motivo.

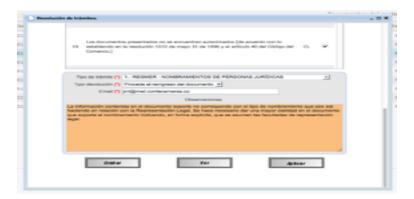


b.- Seleccionar el tipo de trámite que se está devolviendo de la lista desplegable.



- c.- Indicar si el trámite es reingresable o la devolución es de plano
- d.- Indicar el correo electrónico del cliente para notificar la devolución.

e.- Digitar las observaciones o textos adicionales que el abogado estime conveniente deban quedar en el devolutivo explicando los motivos del mismo.



f.- terminado de redactar el devolutivo oprimir el botón "Grabar". El sistema automáticamente almacenará el documento y le asignará un consecutivo de devolución.

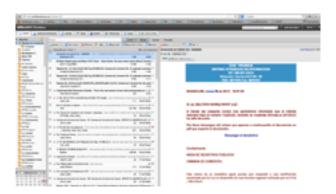


g.- Luego de grabado el devolutivo, este no queda aplicado aún, puesto que se permite su visualización a través del botón "Ver".





h.- Si el devolutivo quedó en forma correcta, proceda entonces a oprimir el botón "Aplicar". En este momento se envía la notificación por correo electrónico y se cambia el estado del código de barras a "Devuelto".



6. Reingreso de documentos



Bastará con indicar el código de barras que se desea reingresar.